

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad Camp de Túria

2025/07519 *Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la modificación obligatoria de la plantilla de personal por la aplicación de la disposición transitoria 6.º (intervalos complemento de destino).*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno ordinario de la Mancomunitat Camp de Túria de fecha 11 de junio de 2025, la modificación obligatoria de la Plantilla de Personal por la aplicación de la disposición transitoria 6º (intervalos complemento de destino) del Real Decreto 6/2023 de 19 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Mancomunitat:

<https://mancomunitatcampdeturia.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Llíria, 16 de junio de 2025.—La presidenta, M.ª Amparo Navarro Bargues.